PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009027

"Prestación del Servicio de central de medios, para adelantar labores de investigación, planificación, optimización y ordenación, gestión, compra, seguimiento y reporte de pautas, patrocinios, espacios publicitarios y estrategias para la difusión de los diferentes mensajes y campañas de La Empresa".

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2007 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 009027 el cual tiene por objeto " Prestación del Servicio de central de medios, para adelantar labores de investigación, planificación, optimización y ordenación, gestión, compra, seguimiento y reporte de pautas, patrocinios, espacios publicitarios y estrategias para la difusión de los diferentes mensajes y campañas de La Empresa".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimosexto del Manual de Contratación de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá -en adelante, para este procedimiento lo realizará de manera privada.

En cumplimiento de lo anterior La Empresa, el día 06 de agosto de 2026 invitó a presentar propuesta a las siguientes personas:

- CARAT COLOMBIA SAS
- PEREZ Y VILLA SAS
- UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIO LIMITADA

De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 18 e agosto a las 15:00 horas. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
CARAT COLOMBIA SAS	18.08.2026	14:23:32	$681.000.078,98
PEREZ Y VILLA SAS	18.08.2026	13:52:34	$563.983.342,03**
UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIO LIMITADA	18.08.2026	12:33:44	$765.366.494,20 ***

** Este valor es resultado después de aplicar la corrección aritmética, de acuerdo con el numeral 2.7 de las Condiciones habilitantes y de evaluación

*** La oferta presentada por UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIO LIMITADA, incurre en la causal de rechazo

"…. . Sobrepasar el presupuesto oficial establecido por LA EMPRESA…" definida en el numeral 1.3 CAUSALES DE RECHAZO del documento de las Condiciones generales, por lo tanto, su oferta no será objeto de revisión de sus requisitos habilitantes, ni de calificación de los criterios que otorgan puntaje

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la(s) oferta(s) recibida(s) para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el(los) oferente(s) se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos financieros-económicos y establecer la mejor oferta.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden legal y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

CARAT COLOMBIA SAS

ITEM	ACREDITA
Carta de aceptación de la oferta	Cumple. Suscrita por el señor HECTOR FABIAN BULA AGUDELO No. 98625382, 80412547 CEO de CARAT COLOMBIA SAS, quien está debidamente facultado (a) para presentar el documento de la referencia. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de la EMPRESA con fecha 12 agosto de 2026
Certificado de existencia y representación legal	Entidad que Expide el Certificado: Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual Fecha de Expedición: **10 de julio de 2026** Matricula Mercantil: 02206335 Duración de la Persona Jurídica: Indefinida Objeto Social: Si_x_ No__ Nacionalidad del Oferente: colombiano Representante legal: Sin restricciones para contratar Revisión RUES: Que revisado el sistema de información en el RUES-Registro Único Empresarial y Social NO presenta registros en información de Contratos, Multas y Sanciones
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple. Certificado suscrito por **Ibeth Gutiérrez Oviedo; revisora fiscal** SI se aporta copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y el Certificado de Antecedentes de la

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Junta Central de Contadores vigente-subsanó presento certificado del 20 de agosto del 2026
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple. Póliza de Seguros No: 178519 Expedida por: Seguros: CESCE En: Medellín Vigencia: Del 18/08/2026 hasta 18/12/2026 Valor asegurado: COP 68,639,551.00 A favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación: SI Aporta Clausulado: SI Constancia de Pago: SI La póliza es del programa PSC de la empresa y acepta el clausulado solicitado por la empresa
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple. con NIT. 9 0 0 5 1 8 2 4 5- 7;
Boletín de responsables fiscales	Cumple. El 11/06/2025 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el aceptante NO aparece reportado en el Boletín de responsables Fiscales ni la empresa como el representante legal
Antecedentes disciplinarios	Cumple. El 11/06/2025 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el aceptante NO aparece con reporte de antecedentes Disciplinarios ni la persona jurídica, ni su representante legal
REDAM	Aporta certificado del REDAM

PEREZ Y VILLA SAS

ITEM	ACREDITA
Carta de aceptación de la oferta	Cumple. Suscrita por el señor Santiago Vélez Gracián C.C. 98.539.764, Representante Legal PÉREZ Y VILLA S.A.S, quien está debidamente facultado (a) para presentar el documento de la referencia. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de la EMPRESA **el 18 de agosto de 2026**
Certificado de existencia y representación legal	Entidad que Expide el Certificado: CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha de Expedición: 02/07/2026 Matricula Mercantil: 21-051043-12 Duración de la Persona Jurídica: Indefinida Renovada: 20 de marzo de 2026 Objeto Social: Si_x_ No__ Nacionalidad del Oferente: colombiano Representante legal: Sin restricciones para contratar Revisión RUES: Que revisado el sistema de información en el RUES-Registro Único Empresarial y Social NO presenta registros en información de Contratos, Multas y Sanciones.
Emprendimiento mujeres o empresa mujeres	Acredita ser mediana empresa
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple. Certificado suscrito por JULIAN ESTEBAN DAVID USUGA, con T.P. No. 247503-T. del 17 de junio de 2026 SI se aporta copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y el Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente.
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	Cumple. Póliza de Seguros No.: 400077760 Expedida por: Seguros Nacional de seguros En: Medellín Vigencia: Del 14/08/2026 hasta 18/12/2026 Valor asegurado: COP 68.639.551.40 A favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación: SI Aporta Clausulado: SI Constancio de Pago: SI La póliza es del programa PSC de la empresa y acepta el clausulado solicitado por la empresa
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple. con NIT. 8 9 0 9 2 6 3 9 5 8;
Boletín de responsables fiscales	Cumple. El 21/08/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el aceptante NO aparece reportado en el Boletín de responsables Fiscales
Antecedentes disciplinarios	Cumple. El 21/08/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el aceptante NO aparece con reporte de antecedentes Disciplinarios
REDAM	Aporta certificado del REDAM

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN LEGAL: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente jurídico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
CARAT COLOMBIA SAS	Cumple
PEREZ Y VILLA SAS	Cumple

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación]respecto de los requisitos de orden técnico y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

CARAT COLOMBIA SAS

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Empresa a la que se le prestó el servicio.	CABIFY EMPRESARIAL S.A.S.,	Cumple
Objeto y/o alcance del contrato.	Prestación servicios propios de agencia de medios.	Cumple
Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	No aplica	No aplica
Fecha de inicio y terminación del contrato	Inicio: 01/08/2022 (En ejecución)	Cumple
Valor ejecutado del contrato.	$158.795.591 en 2025	Cumple
Funcionario responsable y datos de contacto.	Camila Losada, Marketing Media Manager, correo electrónico camila.losada@cabify.com	Cumple

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Empresa a la que se le prestó el servicio.	GENERAL MOTORS – COLMOTORES S.A.	Cumple
Objeto y/o alcance del contrato.	Prestación servicios propios de agencia de medios	Cumple
Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	No aplica	No aplica

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Fecha de inicio y terminación del contrato	01/05/2012 – En ejecución	Cumple
Valor ejecutado del contrato.	USD $4.000.000 en 2025	Cumple
Funcionario responsable y datos de contacto.	Rafael Andrés Ramirez, Líder de Medios Publicitarios y Performance, correo electrónico: rafaelandres.ramirez@gm.com	Cumple

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Empresa a la que se le prestó el servicio.	BANCO MUNDO MUJER S.A.	Cumple
Objeto y/o alcance del contrato.	Servicios de agencia de medios, asesoría e integración de los proveedores necesarios para la materialización y comunicación masiva de los planes de publicidad y promoción que permitan el impulso de los productos y servicios derivados de la actividad comercial del Banco.	Cumple
Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	No aplica	No aplica
Fecha de inicio y terminación del contrato	01/01/2022 – 31/12/2023	Cumple
Valor ejecutado del contrato.	$3.000.000.00	Cumple
Funcionario responsable y datos de contacto.	Sandra Milena Garzon Mendez, jefe de abastecimiento, teléfono 018000910666	Cumple

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Copia del documento de identidad	Cédula 1.022.419.734 de Jessica Alejandra Rodríguez Acuña	Cumple
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse	No aplica	No aplica
Copia del Acta de grado o diploma.	Acta de grado como Mercadóloga de la Universidad Central	Cumple
Experiencia	**Nombre de LA EMPRESA contratante o a quien se le prestó el servicio:** Dentsu	Cumple
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: Alejandra Rodríguez, cédula de ciudadanía 1.022.419.734	Cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Objeto y/o alcance del contrato ejecutado o funciones del cargo desempeñado o responsabilidades ejecutadas dentro del contrato: Clien Lead	Cumple
	Tiempo total trabajado o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó: Desde el 13 de mayo de 2024, continúa vigente en la actualidad	Cumple
	Nombre y teléfono del contacto de LA EMPRESA contratante: Laura Acosta, teléfono 3164741727	Cumple

PEREZ Y VILLA SAS

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Empresa a la que se le prestó el servicio.	Colanta	Cumple
Objeto y/o alcance del contrato.	Desarrollar la creación, producción, lanzamiento y sostenimiento de las campañas publicitarias de los productos de la cooperativa, tanto en medios tradicionales como digitales	Cumple
Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	No aplica	No aplica
Fecha de inicio y terminación del contrato	01/01/2023 – 31/12/2023	Cumple
Valor ejecutado del contrato.	$3.938.339.116	Cumple
Funcionario responsable y datos de contacto.	Carolina Varela, teléfono 6044455555	Cumple

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Empresa a la que se le prestó el servicio.	Interactuar	Cumple
Objeto y/o alcance del contrato.	EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios y sin que exista subordinación alguna, a prestar sus servicios la elaboración, ejecución e implementación del plan de medios y la compra de espacios publicitarios tanto en medios	Cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	tradicionales (radio, TV y publicidad exterior) como digitales.	
Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	No aplica	No aplica
Fecha de inicio y terminación del contrato	01/01/2022 – 31/05/2024	Cumple
Valor ejecutado del contrato.	$316.577.377	Cumple
Funcionario responsable y datos de contacto.	Shakespeare Hurtado Ballesteros shurtadob@interactuar.org.co 604 450 88 88 Ext. 1601	Cumple

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Empresa a la que se le prestó el servicio.	Centro Comercial La Central	Cumple
Objeto y/o alcance del contrato.	Desarrollar la creación, producción, lanzamiento y sostenimiento de las campañas publicitarias de los productos de la compañía, tanto en medios tradicionales como digitales	Cumple
Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	No aplica	No aplica
Fecha de inicio y terminación del contrato	01/01/2022 – 31/12/2024	Cumple
Valor ejecutado del contrato.	$454.620.199	Cumple
Funcionario responsable y datos de contacto.	Alejandro Bautista Rincón Tel: 6043227117	Cumple

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Requisito por verificar	Información aportada	Conclusión
Copia del documento de identidad	Cédula 71.377.644 de Sergio Mauricio Ortiz Alzate	Cumple
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse	No aplica	No aplica
Copia del Acta de grado o diploma.	Acta de grado como administrador comercial y de mercadeo de Esumer	Cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia	**Nombre de LA EMPRESA contratante o a quien se le prestó el servicio:** Havas Media Colombia	Cumple
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: Sergio Mauricio Ortiz, cc 71.377.644	Cumple
	Objeto y/o alcance del contrato ejecutado o funciones del cargo desempeñado o responsabilidades ejecutadas dentro del contrato: Strategist Consultant	Cumple
	Tiempo total trabajado o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó: 14/10/2008 – 28/02/2022	Cumple
	Nombre y teléfono del contacto de LA EMPRESA contratante: Maribel Agudelo Rojas, novedades.colombia@havasmg.com, numero celular 3125775173	Cumple

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente **técnico** obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
CARAT COLOMBIA SAS	Cumple
PEREZ Y VILLA SAS	Cumple

3. SUBSNACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSNACIÓN de requisitos de la oferta, La Empresa solicitó a los oferentes mediante la función “Mensajes” en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta el 20 de agosto de 2026; solicitud que fue atendida así:

Nombre o razón social del oferente	Fecha/Hora De Respuesta
CARAT COLOMBIA SAS	2026-08-21 11:37:12

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

4. CONCLUSION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACION

Según lo indicado en este informe se concluye que CARAT COLOMBIA SAS y PEREZ Y VILLAS SAS cumplen con todos los requisitos de participación, por lo tanto, la Empresa continúa con su evaluación.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que LA EMPRESA empleará para la evaluación de las ofertas y los puntajes correspondientes se describen en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
PRECIO	70
PROPUESTA CREATIVA	20
INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25
TOTAL	**100,25**

1. PRECIO

Después de realizar las correcciones aritméticas correspondiente se obtienen los siguientes valores, y su puntaje se detalla a continuación:

OFERENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE
CARAT COLOMBIA SAS	$ 681.000.078,98	57,97
PEREZ Y VILLA SAS	$ 563.983.342,03	70,00

2. PROPUESTA CREATIVA

CALIFICACIÓN CARAT COLOMBIA SAS

Concepto	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Promedio
Fundamentación estratégica: Se evalúa la validez de los métodos y herramientas empleados para caracterizar el público objetivo y seleccionar los medios en los que se colocarán las piezas	3	2	3	2,67
Coherencia: es la consistencia entre el público objetivo que se quiere abordar con cada campaña y los medios seleccionados para ejecutarla	2	2	3	2,33

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Innovación: se evalúa la inclusión de formatos o medios novedosos en la propuesta, así como el uso de herramientas novedosas para caracterizar las audiencias	2	3	2	2,33
Entregables: Cumplimiento con lo solicitado, es decir que para cada campaña se propongan los medios y las audiencias. La metodología de trabajo puede ser general	3	2	3	2,67

Puntos obtenidos

Concepto	Puntaje promedio	Porcentaje	Puntos
Fundamentación estratégica: Se evalúa la validez de los métodos y herramientas empleados para caracterizar el público objetivo y seleccionar los medios en los que se colocarán las piezas	2,67	30%	0,80
Coherencia: es la consistencia entre el público objetivo que se quiere abordar con cada campaña y los medios seleccionados para ejecutarla	2,33	30%	0,70
Innovación: se evalúa la inclusión de formatos o medios novedosos en la propuesta, así como el uso de herramientas novedosas para caracterizar las audiencias	2,33	20%	0,47
Entregables: Cumplimiento con lo solicitado, es decir que para cada campaña se propongan los medios y las audiencias. La metodología de trabajo puede ser general	2,67	20%	0,53
Total			2,50

PEREZ Y VILLA SAS

Concepto	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Promedio
Fundamentación estratégica: Se evalúa la validez de los métodos y herramientas empleados para caracterizar el público objetivo y seleccionar los medios en los que se colocarán las piezas	2	3	2	2,33

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Coherencia: es la consistencia entre el público objetivo que se quiere abordar con cada campaña y los medios seleccionados para ejecutarla	3	3	2	2,67
Innovación: se evalúa la inclusión de formatos o medios novedosos en la propuesta, así como el uso de herramientas novedosas para caracterizar las audiencias	2	2	2	2,00
Entregables: Cumplimiento con lo solicitado, es decir que para cada campaña se propongan los medios y las audiencias. La metodología de trabajo puede ser general	2	3	3	2,67

Puntos obtenidos

Concepto	Puntaje promedio	Porcentaje	Puntos
Fundamentación estratégica: Se evalúa la validez de los métodos y herramientas empleados para caracterizar el público objetivo y seleccionar los medios en los que se colocarán las piezas	2,33	30%	0,70
Coherencia: es la consistencia entre el público objetivo que se quiere abordar con cada campaña y los medios seleccionados para ejecutarla	2,67	30%	0,80
Innovación: se evalúa la inclusión de formatos o medios novedosos en la propuesta, así como el uso de herramientas novedosas para caracterizar las audiencias	2,00	20%	0,40
Entregables: Cumplimiento con lo solicitado, es decir que para cada campaña se propongan los medios y las audiencias. La metodología de trabajo puede ser general	2,67	20%	0,53
Total			2,43

Con base en las cifras obtenidas anteriormente, se aplica la fórmula establecida en las Condiciones habilitantes y de Evaluación:

PUNTAJE PROPUESTA CREATIVA CARAT COLOMBISA SAS

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Pp=(2,50/2,50) x 20 = 20

PUNTAJE PROPUESTA CREATIVA PEREZ Y VILLA SAS

Pp=(2,43/2,50) X 20 = 0,97 X 20 = 19,44

3. INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	ORIGEN SEGÚN C.E.R	CERTIFICACION PERSONAL	PUNTAJE
CARAT COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO	0
PEREZ Y VILLA SAS	CUMPLE	CUMPLE	10

4. CONCLSUIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE PUNTAJE – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Revisados los aspectos objeto de evaluación se obtuvo el siguiente resultado consolidados así:

CRITERIO	PUNTAJE	CARAT COLOMBIA SAS	PEREZ Y VILLA SAS
PRECIO	70	57,97	70,00
PROPUESTA CREATIVA	20	20,00	19,44
INDUSTRIA NACIONAL	10	0	10
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25	0	0
TOTAL	**100,25**	**77,97**	**99,44**

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La(s) oferta(s) presentada(s) por **CARAT COLOMBIA SAS y PEREZ Y VILLA SAS**, **CUMPLE(N)** con los requisitos de participación exigidos en el evento RFQ No. 009027 y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad.

2. Según lo anterior, se recomienda que **PEREZ Y VILLA SAS** , continúe el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato considerando que el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3. De adjudicarse el contrato, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

Proyectó Componente Económico Diana Carolina Rodríguez F	Cargo P1 Comprador estratégico	Diana Carolina Rodriguez Fonseca (27 ago.. 2026 18:58:40 CDT)
Proyectó Componente Legal Claudia Elena López	Cargo P1 Contratación	Claudia Elena Lopez Perez (28 ago.. 2026 07:30:21 CDT)
Proyectó Componente Técnico 1 Andrés Fernandez L	Cargo P1 Comunicaciones externas y relaciones publicas	Andres Fernandez Lopez (28 ago.. 2026 08:13:39 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009027 Informe de Evaluación

Informe de auditoría final 2026-08-28

Fecha de creación:	2026-08-27 (hora estándar de Colombia)
Por:	Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA-f_99Eu6JAgj18A2FeaP2MVpT6VSkrmk
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	14
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009027 Informe de Evaluación”

Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-27 - 18:57:20 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-27 - 18:58:24 CDT

Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-27 - 18:58:40 CDT

Diana Carolina Rodriguez Fonseca (drodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-27 - 18:58:40 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-27 - 18:58:42 CDT

Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-28 - 7:30:03 CDT

Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-28 - 7:30:21 CDT

Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-28 - 7:30:21 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Fernandez Lopez (afernandez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-28 - 7:30:32 CDT

Andres Fernandez Lopez (afernandez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-28 - 8:12:03 CDT

Andres Fernandez Lopez (afernandez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-28 - 8:13:39 CDT

Andres Fernandez Lopez (afernandez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-28 - 8:13:39 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-08-28 - 8:13:39 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign